

PROPUESTA

“ POLÍTICA PARA EL FOMENTO DE LA AGRICULTURA ORGANICA EN NICARAGUA ”



Managua, 19 de febrero 2008

CONTENIDO

Presentación

Resumen

1. La agricultura orgánica	7
1.1. Concepto de agricultura orgánica	7
1.2. El estado de la agricultura orgánica a nivel mundial y Latinoamérica	7
1.3. Estado actual de la agricultura orgánica en Nicaragua.....	9
2. Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del sector	13
2.1. Fortalezas.....	13
2.1.1. Número significativo de productores que utilizan prácticas de agricultura orgánica.....	13
2.1.2. Demostrada, pero aislada, capacidad organizativa de los productores.....	13
2.1.3. Presencia de “agentes económicos” y “agentes de apoyo”	14
2.1.4. Diversidad de zonas agroecológicas con potencial para producir rubros con demanda.....	14
2.2. Oportunidades.....	14
2.2.1. Interés político de diversas instituciones del Estado por el tema.....	14
2.2.2. Política económica favorable y pro-agrícola	15
2.2.3. Demanda creciente de mercados internacionales.....	15
2.2.4. Subutilización de áreas en las fincas certificadas	15
2.2.5. Extensas áreas de pastos naturales para el fomento de la producción pecuaria orgánica.....	16
2.3. Debilidades.....	16
2.3.1. Aspectos Institucionales público - privado	16
2.3.2. Escasos productos y servicios para la producción.....	17
2.3.3. Limitado financiamiento para la actividad en toda la cadena	17
2.3.4. Bajo nivel de valor agregado y agroindustria.....	17
2.3.5. Insuficiente información en los diferentes ámbitos y niveles de la producción orgánica.....	18
2.3.6. Deficiente articulación de los productores con los mercados.....	18
2.3.7. Inexistencia de mercados locales.....	18
2.3.8. Falta de incentivos para el fomento de la actividad.....	18
2.4. Amenazas.....	19
3. Propuesta de políticas para el fomento de la agricultura orgánica en Nicaragua	20
3.1. Visión 20	20
3.2. Objetivos estratégicos	20
3.3. Lineamientos Generales e Instrumentos de Política.....	20
3.3.1. Fortalecimiento de la institucionalidad y las capacidades públicas y privadas	20
3.3.2. Desarrollo tecnológico.	22
3.3.3. Acceso a mercados externos.	24
3.3.4. Desarrollo de mercados locales.	25
3.3.5. Incentivos y financiamiento.	26
3.3.6. Educación y capacitación.	27
3.3.7. Información.....	27

Borrador propuesto para discusión de parte del sector orgánico nicaragüense

PRESENTACION

Nicaragua tiene un gran potencial geográfico con excepcionales condiciones naturales para desarrollar una consistente explotación agrícola sin perjuicio de sus recursos naturales y su medio ambiente, en tres grandes entornos agroecológicos: El litoral del Pacífico de clima seco y con suelos fértiles formados por históricas erupciones del cinturón volcánico, la parte montañosa central con climas adecuados para el cultivo del café y bosques latifoliados, la Costa Caribe, de mayor extensión y de condiciones de trópico húmedo y suelos fundamentalmente de vocación forestal. Nicaragua con un área de 119,838 km² sin incluir el área de lagos (Cocibolca y Xolotlán) con 9,328 km², dispone de una población de más de 5.0 millones de habitantes. La agricultura es uno de los principales motores de la economía nacional y tiene un gran peso en el PIB del país.

La producción orgánica certificada en el país se ha desarrollado considerablemente en los últimos 25 años y el agro en general posee un extenso potencial que podría incrementar este tipo de sistema de producción y sus aportes a la economía nacional; además de hacer una contribución significativa en los campos social y ambiental. El desarrollo de la actividad se ha fundamentado principalmente en el esfuerzo de organismos no gubernamentales, pequeños productores organizados, universidades, cooperantes internacionales, agencias certificadoras y comercializadoras, los que aún dispersos y limitados en estructuras institucionales y organizativas, han propiciado su crecimiento.

Al igual que la producción convencional, la actividad orgánica requiere la conjugación de variables que intervienen en su desarrollo: información, organización, investigación, asistencia técnica, financiamiento, incentivos y desarrollo de mercados, que los actuales actores no pueden ampliar, sin la articulación de esfuerzos en un “nivel macro y micro”.

A manera de ejemplo, el establecimiento de un programa nacional de fomento dirigido a productores, profesionales y técnicos vinculados a la producción orgánica, escapa al alcance y capacidades de los actores actuales de la actividad; asimismo, el diseño, puesta en marcha y mantenimiento de un sistema nacional de información en toda materia (tecnología, legislación, precios y mercados, certificación, asistencia técnica, insumos, etc.) que apoye la toma de decisiones en diferentes ámbitos, tampoco está dentro de las capacidades de los actores actuales de la producción orgánica.

Por ello, el establecimiento de una alianza público–privada que permita juntar esfuerzos, recursos y capacidades, entre las instituciones del Estado, la sociedad civil, los productores y los demás agentes económicos y de apoyo involucrados en el desarrollo de la actividad, es una condición esencial para lograr el desarrollo de la Producción Orgánica en Nicaragua.

El MAGFOR, en cumplimiento de su rol orientador y promotor del desarrollo agropecuario, de manera participativa con el Movimiento Orgánico de Nicaragua y otras instituciones relacionadas a la actividad productiva, ha procedido a formular el presente documento con el propósito de dar respuesta a los problemas que afronta el sector, viabilizar su desarrollo para contribuir al aumento de la producción y consumo sano. Este documento actualiza y complementa el documento de la **Estrategia Nacional para el Fomento de la Producción Orgánica en Nicaragua**¹, lanzado en el 2005 por las autoridades nacionales rectoras del sector agropecuario nicaragüense².

Esta propuesta de Políticas de Fomento de la Producción Orgánica de Nicaragua, constituye una orientación básica para viabilizar el desarrollo sostenible del sector; un marco de referencia que ha de guiar el accionar de la institucionalidad pública y privada y de todos los agentes involucrados en el quehacer de la actividad orgánica.

¹ La propuesta fue elaborada a través de un proceso participativo de las bases partiendo de los productores orgánicos y agroecológicos. Se realizaron talleres y consultas en todo el país. La coordinación de estos eventos estuvo a cargo de las diferentes organizaciones líderes y miembros del Movimiento Orgánico: CAFENICA, FENACOOP, IICA, CIPRES, CLUSA, CACAONICA, SIMAS/GPAE, Universidad Nacional Agraria, VECOMA, otras; quienes efectuaron un análisis de la problemática y sus causas en la producción y comercialización de los productos orgánicos, expusieron hacia donde se quiere ir, e identificaron posibles soluciones que puedan concretarse en programas y proyectos, cuya ejecución permitan alcanzar los objetivos propuestos. Asimismo han apoyado en este esfuerzo el Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR), el Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA), la Cooperación Austriaca para el Desarrollo (ADA), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y otras agencias de cooperación e instituciones públicas y privadas ligadas a la actividad orgánica en Nicaragua.

² La Estrategia fue elaborada por el apoyo técnico y financiero del Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR), el Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA), la Cooperación Austriaca para el Desarrollo (ADA), la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

Borrador propuesto para discusión de parte del sector orgánico nicaragüense

La Política fue elaborada siguiendo una metodología participativa entre los diferentes actores que intervienen en la cadena productiva, y el MAGFOR, como principal interlocutor oficial del Gobierno de Nicaragua, además se complementó con el instrumental que respondiera a las demandas de los productores. El Movimiento Orgánico de Nicaragua ha jugado un papel de liderazgo dinámico en este proceso de organización y relación con las diferentes instituciones y actores que apoyaron la culminación de esta iniciativa. Se realizaron ocho talleres territoriales de trabajo, con la participación de instituciones públicas, representantes de organizaciones de productores, cooperativas, autoridades locales, agencias certificadoras, representantes de Organizaciones no Gubernamentales vinculadas al agro, entre otras, etc.

Los talleres se realizaron entre los meses de marzo a junio de 2007 en los departamentos de León, Chinandega, Chontales, Matagalpa, Boaco, Managua y Estelí, participando aproximadamente 350 representantes de los diferentes rubros y regiones del país. La coordinación de estos eventos estuvo a cargo de las diferentes organizaciones líderes y miembros del Movimiento Orgánico: CAFENICA, FENACOOOP, IICA, CIPRES, CLUSA, CACAONICA, SIMAS/GPAE, Universidad Nacional Agraria, VECOMA, otras; quienes efectuaron un análisis de la problemática y sus causas en la producción y comercialización de los productos orgánicos, expusieron hacia donde se quiere ir, e identificaron posibles soluciones que puedan concretarse en programas y proyectos, cuya ejecución permitan alcanzar los objetivos propuestos.

Como producto de los talleres de consulta en el proceso de formulación de esta Política, se vincularon los conceptos de agroecología y producción orgánica los cuales son complementarios entre sí. Por lo tanto el presente documento se concentra en la política que necesita la producción orgánica certificada, la cual no excluye el concepto de producción agroecológico el cual hoy en día está limitado por la ausencia de normas o regulaciones internacionales.

El documento se divide en apartados. En el primero se describe la relevancia de la agricultura orgánica en el ámbito internacional, destacando las tendencias de la oferta de productos y la demanda de los consumidores, así como las exigencias para acceder a dichos mercados. En el segundo se destaca la importancia de la agricultura orgánica en Nicaragua, subrayándose como una alternativa viable que contribuye a la generación de ingresos y empleo, de mejor salud de los consumidores/as y a reducir dependencias en plaguicidas sintéticos, particularmente en los pequeños y medianos productores, partiendo del marco conceptual de la contribución de los sistemas agroecológicos y producción orgánica como una alternativa para mejorar la calidad de vida.

En una tercera parte se realiza un análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que en su conjunto permitan aprovechar las oportunidades. También se detectan las principales limitantes que enfrenta esta agricultura desde distintos puntos, tanto institucionales como para el desarrollo de la actividad (económico, comercialización, técnico, organizativo);

Como cuarto apartado, se presenta una propuesta de lineamientos generales de políticas de apoyo para el desarrollo de la agricultura orgánica en el país y sus posibles instrumentos y acciones para su implementación.

La presente propuesta de política se presentó y validó con todos los actores participantes en un taller llevado a cabo el día 25 de septiembre del 2007, en las Oficinas del IICA en Nicaragua, donde participaron las principales representantes de los productores, organizaciones y autoridades a nivel nacional como MAGFOR, INTA para brindar su apoyo y respaldo a dicha iniciativa. Los comentarios, sugerencias y aportes resultantes en el taller se han integrado en el presente documento y se espera que ésta primera propuesta cumpla en la medida de lo posible con las expectativas de todos los involucrados en la actividad de la producción orgánica nicaragüense³.

³ Producción orgánica, ecológica o biológica se define al sistema de producción y procesos de transformación y comercialización que están normatizados mediante guías, normas y reglamentos nacionales e internacionales que mundialmente están aceptados y difundidos en los cuales se descarta por completo la utilización de químicos sintéticos, los organismos genéticamente modificados, entre otros, dándole la garantía al consumidor que dichos productos han sido producidos sosteniblemente. Cabe aclarar que en este documento se toma en consideración el término agroecológico porque éste término aunque es más amplio es compatible con las prácticas de producción orgánica, por lo tanto las unidades productivas manejadas agroecológicamente pueden llegar a convertirse en unidades orgánicas certificadas y sus productos lograr posicionarse en los mercados locales e internacionales que los demanden. Como ejemplo, un segmento creciente de productores van reduciendo prácticas de producción convencionales y muchos otros usan prácticas agroecológicas y naturales, que aún no se han certificado como orgánicos, pero en conjunto representan el potencial de un crecimiento más dinámico de la producción orgánica nacional.

Borrador propuesto para discusión de parte del sector orgánico nicaragüense

RESUMEN

Dentro del marco de globalización, los tratados comerciales, las amenazas de los fenómenos ambientales y la presión sobre los recursos naturales ha aumentado a tal magnitud que ya son evidente sus impactos en el desarrollo humano, siendo una prioridad la búsqueda y necesidad de sistemas agropecuarios que disminuyan o minimicen dichos impactos y que a la misma vez brinden un aporte sustancial a la economía del país, al capital humano, la seguridad alimentaria, la salud de la población y al mejoramiento y conservación ambiental. La agricultura orgánica es una alternativa, en la cual no se utilizan químicos sintéticos, organismos genéticamente modificados, se busca eliminar la contaminación del agua y mejorar los suelos, potenciar la biodiversidad, conservar los recursos naturales y realizar prácticas naturales y agroecológicas que contribuyan a largo plazo con la sostenibilidad del sector agropecuario nacional.

Reflejo de esta necesidad e importancia es que en la actualidad la agricultura orgánica se ha difundido en el mundo entero y se practica en alrededor de 121 países, alcanzando más de 30.6 millones de hectáreas y 633, 891 fincas. Asimismo más de 60 países tienen regulaciones, políticas estatales y estrategias en desarrollo e implementación para fomentar y regular la actividad, tales como la Unión Europea, Estados Unidos, Japón, Argentina, Paraguay, Brasil, Chile, Ecuador, Bolivia, Perú, Colombia, Panamá, Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, entre otros en Latinoamérica.

En este sentido la agricultura orgánica en Nicaragua merece especial atención porque se concentra en la búsqueda de sistemas agrícolas que mejoren a mediano y largo plazo la sostenibilidad del sector agropecuario a nivel nacional. La actividad tiene una trayectoria de más de 25 años, en los cuales el desarrollo de la misma se ha fundamentado principalmente en el esfuerzo de organismos no gubernamentales, pequeños productores organizados, universidades, cooperantes internacionales, agencias certificadoras y comercializadoras, los que aún dispersos y limitados en estructuras institucionales y organizativas, han propiciado su crecimiento.

Dichos esfuerzo hoy en día se hacen evidentes ya que Nicaragua es el país en Centro América con mayor superficie orgánica certificada con más de 70,000 hectáreas en rubros como el café, ajonjolí, cacao, banano, plátanos, frijol, tubérculos, frutales, pajibay, hortalizas, sorgo, canela, abono, miel, cacao, melón, sandía, algodón, coco, mamón chino, marañón, fresa, arroz, cúrcuma, jengibre, pimienta, pasto, pelibuey, plantas medicinales, maní y muchos otros productos que están en las fincas diversificadas lo que significa al PIB más de US\$ 16 millones de dólares. Toda esta producción se encuentra en las diferentes regiones del país: Pacífico Norte (departamentos de León-Chinandega); Pacífico Sur (departamentos de Managua, Masaya, Carazo, Granada y Rivas) en la que se incluye la Isla De Ometepe como una región agroecológica especial; Las Segovias (departamentos de Nueva Segovia, Madriz y Estelí); Centro Norte (departamentos de Matagalpa, Jinotega) y Centro Sur (departamentos de Boaco – Chontales Río San Juan) y el gran potencial que tienen las Regiones Autónomas del Atlántico Norte y Sur.

Los productores involucrados en la actividad hoy ascienden a más de 7,000 manejando fincas orgánicas certificadas y en transición, así como un sinnúmero de productores a nivel nacional, que producen de manera agroecológica y natural en muchos otros rubros. Esto sin contar todos los beneficios de los eslabones de la cadena agroalimentaria que transforman, benefician y comercializan los productos orgánicos producidos en las fincas, lo cual representa mayor generación de empleos y contribución al desarrollo de la agroindustria en el país. Otro aspecto importante de señalar es que este tipo de agricultura le ha permitido al país la generación de empleo en las zonas rurales, ya que al disminuir el uso de pesticidas sintéticos se incrementa el uso de la mano de obra, además que le evita al país la importación de dichos pesticidas, lo cual asciende solamente en el café - que es el rubro orgánico más significativo - a más de US\$ 10 millones de dólares en fertilizantes, herbicidas, fungicidas e insecticidas que son comúnmente usados en el café bajo manejo convencional.

Sin embargo, a pesar de todo este desarrollo y oportunidades que se presentan, la agricultura orgánica se enfrenta a una serie de limitaciones, entre las más sentidas está la falta de un desarrollo tecnológico del sector, sumado a la escasez de productos y servicios de asistencia técnica especializada para la producción, transformación y comercialización; el limitado financiamiento e incentivos para la actividad en toda la cadena dado que la actividad no es reconocida como tal y muchos pequeños productores no son sujetos de crédito; el bajo nivel de valor agregado y agroindustria de los productos, los cuales en un 90 % se exportan como materia prima al exterior; la insuficiente información sobre servicios y productos en los diferentes ámbitos y niveles de la cadena orgánica; en la comercialización la deficiente articulación de los productores con los mercados y la falta de mercados locales que permitan al consumidor nacional tener acceso y derecho a dichos productos.

Borrador propuesto para discusión de parte del sector orgánico nicaragüense

A nivel institucional las limitaciones están concentradas en la ausencia de una institucionalidad integrada por tres pilares fundamentales: incentivo, desarrollo y fomento; regulación y control y organización del movimiento orgánico. Sumado a esto la agricultura orgánica enfrenta amenazas que provienen del mismo sector agropecuario, las cuales están enfocadas en modelos que deterioran la calidad del ambiente, el paisaje, la biodiversidad, los beneficios de los productores y la sociedad. Entre estas amenazas está la cultura en el uso excesivo e irracional de pesticidas en el sector agropecuario; instituciones, programas o proyectos públicos y privados que fomentan el uso de paquetes tecnológicos con alto uso de pesticidas químicos sintéticos sin control; escasa cultura de conservación y manejo del ambiente; presión del crecimiento poblacional y pobreza rural; falta de divulgación y promoción de los derechos de la población que tienen de consumir productos saludables y vivir en un ambiente sano; así como la solidez y falta de aplicación e implementación de normativas, reglamentos y leyes ya aprobados para la conservación y manejo los recursos naturales y ambiente.

Para revertir esta situación y aprovechar nuestras ventajas y oportunidades los actores del sector agroalimentario orgánico a nivel nacional construyeron una estrategia que contiene una serie de políticas y lineamientos, que conjuntamente en alianzas público – privadas se pueden implementar para fomentar y regular la actividad a nivel nacional:

1) Fortalecimiento de la institucionalidad y las capacidades públicas y privadas para liderar el proceso de producción, transformación y comercialización orgánica. El desarrollo de la producción orgánica certificada requiere de un marco institucional estructurado y articulado en tres ámbitos: una institucionalidad para su fomento; una institucionalidad para el control, supervisión y seguimiento de la implementación de la normativa técnico-legal y; un movimiento de actores de la actividad, organizado, articulado y pro activo.

2) Desarrollo tecnológico. Se privilegiará el enfoque de cadenas agro agroalimentarias, para que los actores tengan acceso a productos y servicios técnicos especializados en cada uno de los rubros y el manejo agroecológico de la finca. Se propone crear el Sistema de Innovación Orgánica Nacional donde instituciones públicas y privadas contribuyan al desarrollo, generación y divulgación de tecnologías para el sector.

3) Acceso a mercados externos. Se orientarán esfuerzos para facilitar las condiciones de los productores para que puedan acceder a los mercados internacionales de productos orgánicos, tales como sistemas de información, certificación, entre otros.

4) Desarrollo de mercados locales. Se articulará el manejo de la oferta y demanda de productos orgánicos, así como de los factores que inciden en la conformación de los mercados internos, con el fin que las instituciones públicas del Estado consuman productos orgánicos al igual que los consumidores a nivel nacional.

5) Incentivos y financiamiento. La producción orgánica deberá contar con una serie de incentivos que motive a los productores a mantenerse en la actividad, desarrollarla y que propicie que otros nuevos tomen la decisión de incorporarse a la misma. Entre los incentivos están los pagos o exoneración por el beneficio ambiental de la actividad, la certificación orgánica de bajo o nulo costo para pequeños productores, financiamiento especial para la actividad orgánica, entre otros.

6) Educación y capacitación. Se apoyará el desarrollo de la formación de recursos humanos idóneos, el mejoramiento de las capacidades actuales; la introducción del tema en el currículo de las universidades y en la sensibilización y educación sobre el tema, de la ciudadanía en general y del consumidor en particular.

7) Información. Se establecerá el Sistema Nacional de Información en Producción Orgánica (SNIPO) el cual será de carácter integral y servirá para apoyar los procesos de toma de decisiones en los diferentes niveles de la actividad y reforzar la sensibilización de los consumidores acerca de las ventajas sociales y ambientales al consumir estos productos y proteger el ambiente.

Por las razones expuestas anteriormente el movimiento orgánico nacional considera que es momento que el Estado apoye en la elaboración de un plan nacional, para incorporarlo en las agendas de las instituciones públicas y fomenta la actividad por medio de un Programa Nacional y una ley que fomenten y regulen la actividad. El movimiento orgánico espera que los lineamientos de política expresados en este documento sirvan de guía para las instituciones públicas y privadas que fomentarán a la agricultura orgánica nicaragüense.

Borrador propuesto para discusión de parte del sector orgánico nicaragüense

1. La agricultura orgánica

1.1. Concepto de agricultura orgánica

La agricultura orgánica constituye una forma alternativa de producir que comprende todos los sistemas agropecuarios de producción de alimentos y fibras, y que se implementa desde una visión ambiental, social y económica. Con el transcurrir de los años han surgido una serie de variantes, interpretaciones y tendencias sobre la actividad, que si bien coinciden en lo fundamental, presentan sus propias definiciones. Ejemplo de esto está la agroecología, agricultura biodinámica, natural entre otras.

Para efectos del presente documento se concibe la producción orgánica, ecológica o biológica, como una forma alternativa de producir que respeta los balances existentes en la naturaleza, propicia el equilibrio físico, químico y biológico del suelo y su principal meta es optimizar las relaciones suelo–plantas–animales⁴. Bajo este sistema se descarta el empleo de cualquier químico sintético.

Este sistema de producción está regulado por normas específicas, y cuenta con diversas técnicas agropecuarias basadas en el mantenimiento y aumento de la fertilidad del suelo, y en la cría de animales respetando su comportamiento y sus necesidades fisiológicas. Algunas de estas técnicas utilizadas son la rotación de cultivos y el reciclaje de material orgánico en las unidades de producción, tal como los residuos de cosecha, utilización de leguminosas y abonos verdes, estiércol animal, entre otros; también se utilizan métodos agronómicos, biológicos y mecánicos para el control de plagas y enfermedades. Los productos compuestos sintéticamente como los fertilizantes, pesticidas, herbicidas, reguladores de crecimiento, antibióticos y aditivos para la producción agrícola y ganadera son excluidos o severamente restringidos, así también están estrictamente prohibidos los Organismos Genéticamente Modificados (OGM)⁵.

La Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Orgánica (IFOAM) menciona algunos de los principios que debe cumplir la producción orgánica, éstos son de carácter general y deben ser adaptados a la realidad de cada región y a cada situación socioeconómica en particular:

- Producir alimentos sanos
- Respetar y proteger los ecosistemas naturales y su diversidad genética
- Promover y diversificar los ciclos biológicos de los sistemas agrícolas en lo que respecta a microorganismos, flora y fauna, cultivos y animales domésticos
- Mantener y mejorar la fertilidad del suelo mediante el uso de fertilizantes orgánicos (estiércoles, abonos verdes, compost, otros)
- Utilizar los recursos naturales y renovables que se encuentran en la región y las fincas
- Tender a la autosuficiencia en materia orgánica y elementos nutritivos en la finca
- Proveer a los animales las condiciones de crianza que les permita manifestar sus comportamientos específicos
- Mantener la diversidad genética de los sistemas agrícolas
- Brindar al productor una remuneración justa y un ambiente de trabajo seguro y sano
- Prevenir el impacto negativo de las técnicas de cultivo y crianza en el ambiente y en el tejido social.

1.2. El estado de la agricultura orgánica a nivel mundial y Latinoamérica

La agricultura orgánica se ha difundido en el mundo entero, y hoy en día se lleva a cabo en alrededor de 121 países, alcanzando más de 30.6 millones de hectáreas y 633, 891 fincas bajo manejo orgánico. El continente con más tierras dedicadas a la agricultura orgánica es Australia/Oceanía con aproximadamente 11.9 millones de hectáreas y 2,689 fincas representando el 2.59% del total área cultivada, seguida de Europa con 6.9 millones de hectáreas y 187,697 fincas, que representan el 1.38 por ciento del área cultivable.

Según el censo del Centro de Comercio Internacional de las Naciones Unidas, se estima que los sobrepuestos de los productos orgánicos en países industrializados oscilan entre el 15% y el 40%.

⁴ Codex Alimentarius 1999.

⁵ FAO 2002

Borrador propuesto para discusión de parte del sector orgánico nicaragüense

De acuerdo con la revista Biofach⁶, las cadenas de supermercados convencionales en Estados Unidos están introduciendo productos orgánicos bajo su propia marca, como es el caso de la segunda cadena más importante de este país, SuperValue, que está ofreciendo los productos orgánicos bajo el nombre propio "Namen Nature's Best". La misma tendencia de SuperValue, se ha observado en las cadenas de supermercados de Safeway, Stop & Shop, Sam's Club (Wal-Mart), entre otros.

Dentro de los productos que se están comercializando en las cadenas de supermercados de Estados Unidos se encuentran cereales, pastas, zumos y puré de manzanas, sin embargo, se estima que dispondrá de una oferta de 1000 artículos orgánicos en el 2007, con ventas totales de 15000 a 16000 millones de dólares y hasta de 46000 millones de dólares para el año 2010.

En Gran Bretaña⁷, la cadena de supermercados Sainsbury ofrece más de 700 productos orgánicos y su competidor, Tesco, ofrece casi 1.200 productos. En Suecia⁸, el gobierno quiere que la cuota orgánica en grandes cocinas y comedores de instituciones públicas se eleve al 25% hasta el año 2010, mientras en Alemania durante el primer trimestre del 2006, los biosupermercados crecieron en un 15%. En Francia el comercio de los productos orgánicos está en pleno crecimiento con ventas por cercanas a 2.000 millones de dólares⁹.

La Federación Orgánica Francesa Agence Bio, informó que los productos con más demanda en este mercado son las frutas y los vegetales frescos, y se observa un potencial para los productos deshidratados, los alimentos congelados y la comida preparada. Los países que en la actualidad están exportando al mercado francés son: Marruecos, Madagascar, Turquía, Sri Lanka, Brasil, Tunes, Argentina, Australia, Costa Rica, Israel, Nueva Zelanda y Suiza.

Los años 2005 y 2006 fueron muy dinámicos en lo que se refiere al desarrollo de un marco institucional para la producción orgánica a nivel mundial. El proceso de revisión de la regulación de la EU 2092/91 en agricultura orgánica, recibió atención internacional. El proceso comenzó a finales de 2005, y casi fue concluido en diciembre de 2006 cuando el Consejo Europeo de Agricultura e Industrias Pesqueras acordó aprobar la nueva regulación orgánica. Actualmente más de 60 países tienen regulaciones ya implementadas para la producción orgánica entre los principales están: Austria, Bélgica, Bulgaria, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Polonia, Portugal, Rumania, República Eslovaca, España, Croacia, Noruega, Moldavia, Serbia, Suiza, China, Japón, Corea del Sur, Taiwán, Tailandia, Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Costa Rica, EE.UU. entre otros.

En cuanto a Latinoamérica se registran 5.8 millones de hectáreas y 176,710 fincas, con un 0.93 por ciento del total del área cultivada, Norte América 2.2 millones de hectáreas y África 0.9 millones de hectáreas. En el último periodo, hay una contracción de la tasa de crecimiento de las superficies bajo producción animal, en especial en Australia y Oceanía, donde tradicionalmente ha habido áreas dedicadas a la producción de carne y lana certificada.

En América Latina, Brasil y Argentina son los países con mayor demanda interna por productos orgánicos. El valor estimado del mercado doméstico de productos orgánicos agrícolas en Brasil fue de US\$ 100 millones en el 2005. Las tasas de crecimiento en la demanda por estos productos se parecen a las tasas de la Unión Europea.

La exportación sigue siendo la actividad principal en América Latina. En América Central, el café, cacao y banano, el azúcar en Paraguay, los cereales y la carne en Argentina. Los principales destinos de las ventas mundiales para el año 2006 son los Estados Unidos, que abarca el 51% del mercado mundial y la Unión Europea con el 45%, sin embargo, aún no satisfacen su demanda y por ende, la agricultura orgánica se convierte en una oportunidad para los países en desarrollo.

De acuerdo con CBI – 2006, la oferta de productos orgánicos en Latinoamérica está representada principalmente por los siguientes países: Argentina 68%, Uruguay 14%, Brasil 6%, Chile 6%, Perú 2%, Colombia 2%, Paraguay 1% y Ecuador 1%. La misma fuente indica que el consumo de productos ecológicos a nivel mundial se concentra principalmente en productos frescos como frutos y hortalizas, lácteos, carne y cereales.

⁶ Biofach Newsletter No 121 - 19.05.06

⁷ Organic-Market Info (2006),

⁸ Biofach Newsletter No. 124 - 30.06.06

⁹ Reporte de GAIN (Global Agriculture Information Network) de la USDA.

Borrador propuesto para discusión de parte del sector orgánico nicaragüense

El movimiento orgánico en América Latina ha crecido generalmente por su propio esfuerzo y no por apoyos o políticas explícitas de los Gobiernos. La excepción sobresaliente es Brasil, en donde el gobierno publicó un favorable plan orgánico interministerial, para la producción y la investigación. Por el contrario, en Europa, el principal factor que ha favorecido el crecimiento del área bajo producción orgánica ha sido el involucramiento de los gobiernos en el fomento.

Es notoria también una clara tendencia a la industrialización del mercado internacional de productos orgánicos y a aproximar sus características a las del mercado convencional. Se destacan sectores industriales desarrollados como el de la cosmetología, la farmacopea, la viticultura, la industria cárnica, la industria láctea, la industria de pastas, la industria de aceites, la industria de jugos y la industria de chocolates, entre otros.

Pareciera que los diferenciales de precios que presentan los productos orgánicos hace de la actividad una actividad bastante atractiva para los inversionista, quienes han trasladado capitales hacia este sector, especialmente al de la agroindustria donde la tecnología a emplear es básicamente la misma que la de los productos convencionales. No obstante, tanto la disminución del sobreprecio y la falta de valor agregado para los productos centroamericanos se convierten en una amenaza constante de desincentivo para la actividad a mediano plazo.

Esta dinámica del mercado ha hecho que la presencia de productos frescos que hasta hace poco se apreciaba fácilmente en los mercados internacionales haya sido considerablemente sustituida por productos con alto valor agregado (agroindustriales), alejando a los productores de las posibilidades de hacer negocios directos y de beneficiarse de los diferenciales de precios que presentan los mercados internacionales de productos orgánicos; salvo en los casos en que sean proveedores de productos para las actividades agroindustriales en volúmenes aceptables, tengan mercados definidos, o que dichos productos constituyan insumos para otros productos con alto valor agregado: café, cacao, marañón, ajonjolí, cereales, esencias, frutas pulpas, etc.

Esta labor está siendo acompañada de nuevas formas de alianzas comerciales entre organizaciones de productores e industrias en los mercados de destino que maquilan productos, o desarrollan otros con el reconocimiento del origen del caso. También se observa la agregación de valor en algunos productos de ALC, llevado cabo por intermediarios o importadores quienes posicionan marcas, o productos. A la par del desarrollo industrial orgánico, se viene incrementado el número de acopiadores, o intermediarios - entre los productores y las agroindustrias orgánicas - los cuales encuentran espacios importantes par sus ventas en estas industrias. Estos se han convertido en suplidores importantes e la agroindustria orgánica y ahora es cada vez más común observar importadores¹⁰ menos exigentes en volúmenes y que aceptan diferentes tipos de productos orgánicos consolidados en un container.

Dada esta nueva dinámica y las características del mercado internacional, el sector orgánico debe analizarla y replantear su estrategia de posicionamiento en el mismo. Si bien, la falta de volumen en la oferta de los países de la región desvincula a los productores de una relación directa con los mercados y los obliga a la venta de sus productos a un sector emergente de intermediarios, esta nueva característica del mercado constituye al mismo tiempo una oportunidad ya que las exigencias de volumen están siendo sustituidas por “containers consolidados” donde se posibilita el envío de diversos tipos de productos¹¹.

Sobre este panorama general de interesantes perspectivas favorables para países como Nicaragua, se destacan otras tendencias internacionales específicas como las siguientes: mercados cada vez más dinámicos y cambiantes con alta y creciente exigencia de certificación y calidad de los productos. Debe indicarse que el mercado mundial de este tipo de productos está evolucionando y cada día se vuelve más exigente tanto desde la perspectiva de la certificación la cual se hace más estricta, como de los requisitos de calidad e inocuidad que obligan a la incorporación en las normativas de los aspectos relativos al manejo de las Buenas Prácticas de Producción y de Manufactura.

1.3. Estado actual de la agricultura orgánica en Nicaragua

¹⁰ Léase acopiadores o intermediarios

¹¹ Existen algunos rubros promisorios de Nicaragua, como las frutas tropicales, que muestran un mercado altamente deficitario. Estos productos son demandados en fresco, jugos, pulpa, congelados y deshidratados. Asimismo, el mercado de aceites esenciales como insumo de la industria y principalmente de la cosmetología y extractos foliares, pareciera que es un mercado desatendido donde el país, dada su gran diversidad biológica.

Borrador propuesto para discusión de parte del sector orgánico nicaragüense

El fomento de la producción orgánica ha estado en manos de organismos no gubernamentales y proyectos específicos, con enfoques propios de las organizaciones. Se afirma que el sector se caracteriza por estar integrado por pequeños productores que viven en condiciones de pobreza, sin capital de trabajo, poca asistencia técnica y dificultades crediticias; la actividad es complementaria a otros ejes de trabajo (derechos humanos, organización campesina, ganadería, género); ha existido poca o nula vinculación con las autoridades gubernamentales, evidencian el poco interés que ha existido para fomentar la actividad. Esta situación con el nuevo gobierno está en proceso de cambio al conocerse expresiones oficiales de contribuir al desarrollo del sector orgánico.

Como base de este documento se utilizó la Estrategia para el Fomento de la Producción Orgánica en Nicaragua, elaborada en el año 2005, la cual indicaba que en el ciclo 2003 - 2004 existían alrededor de 6,390 productores con 54,271 hectáreas certificadas y en transición dedicadas a la producción orgánica de más de 30 productos como café, ganado vacuno, ajonjolí, maíz, cacao, tubérculos, frutales, pijibay, sorgo, miel de abejas, entre otros¹². En cuanto a la miel de abejas el número de colmenas alcanzaba 5,581. Estas estadísticas estaban basadas en un censo nacional realizado por el IICA y donde apoyaron las agencias certificadoras tales como Biolatina (Regional), OCIA (USA), IMO Naturland (Alemania), CCPB (Italia) y OIA (Argentina).

Es importante destacar que del total de áreas certificadas, mencionadas anteriormente, OIA había certificado 13,867 hectáreas de pastos, las cuales ya no se registran para los años 2006 – 2007. El principal motivo fue la falta de mercado de la carne del ganado vacuno aún en transición. Aunque existe un pilotaje en Nicaragua de exportar carne orgánica, la realidad es que se produce poco y se consume a nivel interno. Con una oferta de 4.500 kilos al mes, Nicaragua estaría lista para exportar carne orgánica con ventas de US \$100.000 al mes, monto que crecería con una estrategia de fomento integral de mediano plazo. Nicaragua tiene ventajas para ingresar al mercado de carne orgánica, pues posee 1 millón de hectáreas cubiertas de pasto.

A pesar que en el año 2006 – 2007 ya no se registran las áreas de pastos, las áreas de producción orgánica y las colmenas de abejas se incrementó. En el análisis preliminar de los últimos datos obtenidos a través del Sistema de Información, Registro y Control de la Agricultura Orgánica (SIRCAO) ubicado en la Dirección General de Protección y Sanidad Agropecuaria del MAGFOR y sólo con datos de tres de las principales certificadoras en Nicaragua se estiman más de 70,000 hectáreas certificadas y en transición y el número de productores asciende a más de 6,600 en casi igual número de fincas. En cuanto a colmenas casi se duplicó con más de 10,709 colmenas mayores comparado con las 5,581 registradas en los años 2003 - 2004. Los datos registran que Nicaragua alcanzó exportaciones mayores a los US\$ 17,000,000 principalmente en los rubros de café, ajonjolí, cacao, miel de abejas, marañón, entre otros.

Estrategia Nacional	Hectáreas		Colmenas (certificadas)	Productores (certificados y en transición)	Agencias certificadoras
	Vegetal (certificadas y en transición)	Animal			
2005 (ciclo agrícola 2003 – 2004)	40,404	13,867	5,581	6,390	Cinco (Biolatina, OCIA, IMO-Naturland, OIA y CCPB)
2007 (ciclo agrícola 2006 – 2007; aún en elaboración)	Más de 70,000	0	10,709	Más de 6,600	Hasta el momento tres (Biolatina, OCIA, IMO-Naturland)

Siguiendo con datos preliminares las ventas externas por el ciclo 2005 – 2006 registran un total de US \$13,426,150 distribuidos en los siguientes productos¹³:

- 75,000 qq de café oro a Europa, USA, Canadá, Australia y Japón, con ventas aproximadas de U\$11,025,000.
- 20,000 qq de ajonjolí a USA, Europa y Japón, con ventas aproximadas de U\$ 900,000.

¹² Estrategia Nacional para el Fomento de la Producción Orgánica en Nicaragua. 2005. (MAGFOR, INTA, IICA, COSUDE, Cooperación Austriaca).

¹³ Documento suministrado por SIMAS al Movimiento Orgánico

Borrador propuesto para discusión de parte del sector orgánico nicaragüense

- 750,000 Unidades de coco, en el Salvador con ventas de U\$ 562,500
- 177,552 Kg. de miel a Europa, con ventas aproximadas de U\$ 390,614
- 5,000 qq de Cacao a Europa, con ventas U\$ 454,545.40
- 5,000 barriles de Noni, a Europa a Estados Unidos con ventas aproximadas de U\$ 3,500,000
- 1,500 qq de maní a Europa con ventas aproximadas de U\$ 90,000

Para el ciclo 2006 - 2007 se esperan más de US\$ 16,000,000 de dólares en exportaciones.

La producción orgánica certificada se encuentra en las siguientes regiones: Pacífico Norte (departamentos de León-Chinandega); Pacífico Sur (departamentos de Managua, Masaya, Carazo, Granada y Rivas) en la que se incluye la Isla De Ometepe como una región agroecológica especial; Las Segovias (departamentos de Nueva Segovia, Madriz y Estelí); Centro Norte (departamentos de Matagalpa, Jinotega) y Centro Sur (departamentos de Boaco – Chontales Río San Juan).

Las certificadoras mas representativas en Nicaragua son: Biolatina, OCIA e IMO –Naturland, siendo la primera con mayor numero de productores y diversificación de rubros. En cuanto a la oferta de insumos, se registra que los abonos orgánicos son concentrados por dos empresas (FERTOSA y ABONICSA), entre otras. Sin embargo, se conoce que existe una generalizada producción de abonos y control de plagas y enfermedades en las propias fincas orgánicas, en especial las cafetaleras, para atender las necesidades de fertilización, combate de plagas, la cual no está contabilizada.

Las tendencias de la agricultura orgánica a nivel internacional son prometedoras Nicaragua, país que tienen los recursos naturales para responder a ese amplio mercado que no deja de crecer, ante todo los países de la Unión Europea (UE), Estados Unidos (EE.UU.) y Japón. Este comportamiento obedece a que el consumidor está exigiendo productos más sanos que no afecten su salud. A su vez, en la sociedad más personas han tomado conciencia de la problemática ambiental, por lo cual se ha iniciado un cambio en el consumidor, dirigiendo su interés hacia productos que provengan de sistemas sostenibles, amigables con el ambiente.

En cuanto al estado actual institucional de apoyo a la producción orgánica se mencionan los siguientes:

i) Políticas y legislación para el sector orgánico nicaragüense

En conjunto con el MAGFOR y los actores del Movimiento Orgánico se actualizó la propuesta de políticas integrada en el documento de la estrategia. Dicha política todavía no está integrada dentro del Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno así el compromiso de buscar dentro de las actuales estructuras de los ministerios que les compete dicha política los recursos financieros y humanos para ponerlas en ejecución. Es muy probable que se diseñe un programa nacional para el fomento y desarrollo de la producción orgánica donde la cooperación internacional interesada en el tema pueda depositar los recursos necesarios para ejecutar las políticas que se mencionan en dicha estrategia. En síntesis el IICA avanza en la sensibilización de las autoridades del sector público agropecuario (SPAR), principalmente al Ministro del MAGFOR y del Director del INTA, en la necesidad y conveniencia de apoyar la producción nacional orgánica y convocar a un amplio diálogo público y privado capaz de darle la sostenibilidad y concreción a dicha iniciativa.

ii) Regulación y certificación.

En Nicaragua trabajan las siguiente empresas certificadoras: Biolatina, OCIA, IMO, OIA durante los dos últimos años han apoyado el intercambio de información y homologación del sistema de registro y control que debe implementar la Autoridad Competente, la cual se ubicará en la DGPSA – MAGFOR con el propósito que aplique la Normativa Técnica Obligatoria de Agricultura Ecológica aprobada en la Comisión Nacional de Normalización Técnica y Calidad del 12 de diciembre del 2004, la cual actualmente se encuentra en revisión. También se pondrá en funcionamiento el Sistema de Información, Registro y Control de la Agricultura Ecológica (SIRCAE) a fin de registrar y acreditar a las agencias certificadoras, inspectores y a todos los operadores involucrados en la producción, transformación, comercialización e insumos a nivel nacional. El IICA está apoyando este proceso con el Proyecto de Fomento de la Producción y Comercialización Orgánica en Nicaragua financiado por la Cooperación Austriaca.

iii) Movimiento orgánico

Borrador propuesto para discusión de parte del sector orgánico nicaragüense

Actualmente el movimiento orgánico está integrado por representantes de organizaciones y asociaciones de productores que practican la producción ecológica u orgánica a nivel nacional. Hasta el momento se ha organizado un grupo facilitador que ha permitido actualizar la estrategia y la política de fomento, no obstante todavía no está organizada formalmente ni legalmente como organización. Se espera que se logre consolidar y legalizar El IICA ha brindado un acompañamiento permanente a la iniciativa de organización del Movimiento Orgánico. Como actividad principal se ha proporcionado la contratación de un facilitador para la coordinación de una Secretaría Técnica, que sirve de enlace entre todos los actores de la cadena agroalimentaria, el MAGFOR y otras autoridades públicas, así como de organismos internacionales que apoyan la actividad. Este acompañamiento ha permitido entre otras cosas la coordinación de los 7 talleres regionales y la conducción del proceso de formulación de la política de fomento de la producción orgánica.

2. Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del sector

El Gobierno de Nicaragua ha expresado el interés y compromiso de fomentar la actividad mediante la definición e implementación de estrategias que faciliten la diversificación y agroindustrialización, enmarcado dentro de las prioridades de políticas que se han identificado en la producción agropecuaria. Esta posición se fortalece con la coincidencia de analistas, productores y otros quienes afirman que para reactivar la economía en Nicaragua es fundamental el uso eficiente de los recursos naturales, lo que se constituye en una base potencial para el crecimiento económico sostenido; y precisamente es aquí donde aparece la enorme potencialidad de la agricultura orgánica como uno de los ejes de desarrollo rural del país.

Como resultado de los talleres regionales realizados por el Movimiento Orgánico y facilitados por el IICA/INTA/MAGFOR en el 2005 y en el 2007 a través de sus miembros, se puede distinguir el siguiente análisis, que identifica los factores que intervienen en el fomento de la producción, transformación y comercialización de productos orgánicos en Nicaragua.

2.1. Fortalezas

El sector productivo orgánico cuenta con: la disponibilidad de tierras dedicadas al cultivo natural y agroecológico; experiencia del productor y mano de obra calificada para cultivos como café, cacao, ajonjolí, miel de abejas, marañón, hortalizas, crianza de ganado mayor y menor, entre otros; existencia de laboratorios entomológicos para el control biológico de plagas y enfermedades (MAGFOR, universidades UNA, UNAN, UCC, laboratorios privados, otros) y buenas prácticas para el control biológico de plagas y enfermedades (incluye cooperativas, gremios y otros); abundancia de tierra con vocación forestal para ampliar la reforestación y agroforestería; interés de instituciones públicas y ONG's de promover el desarrollo de la actividad; existencia del recurso hídrico; existencia de un sistema de educación con carreras agropecuarias; centro experimentales; conocimiento del MAGFOR de las condiciones edafo-climáticas para la diversidad de cultivos y crianzas de ganado mayor y menor; potencial de mercado para abastecer la semilla a los productores; promotores de las organizaciones campesinas y comunales calificados; alto potencial de áreas protegidas para el fomento de la producción orgánica certificada; potencial de mercado interno aprovechable. Particularmente destacan:

2.1.1. Número significativo de productores que utilizan prácticas de agricultura orgánica

De acuerdo a los talleres realizados a nivel nacional tanto en el 2005 como en el 2007, en Nicaragua existe un importante número de pequeños y medianos productores que desarrollan sus actividades agropecuarias, haciendo uso de prácticas agronómicas naturales y agroecológicas propias de la agricultura orgánica; sin embargo, la mayoría de ellos desconoce la existencia de un mercado internacional que demanda este tipo de productos, así como los procedimientos que deben cumplirse para que sus fincas o parcelas sean certificadas y reconocidas como orgánicas.

2.1.2. Demostrada, pero aislada, capacidad organizativa de los productores

La elevada capacidad local organizativa de los productores, principalmente de los pequeños y medianos, es una característica en el sector agropecuario del país; y esto incluye a los productores orgánicos. La casi totalidad de los productores orgánicos certificados se encuentran organizados, aunque bastante dispersos, en diversas estructuras asociativas (cooperativas, asociaciones y, otros) lo que sugiere la capacidad que poseen para aglutinarse en torno a la actividad productiva.

Este nivel organizativo no sólo les permite agregar las ofertas individuales, sino que también ha tenido efectos positivos en algunas de las organizaciones, quienes ya acceden directamente al mercado internacional, realizando transacciones comerciales que antes se hacían a través de empresas intermediarias. Evidencias observadas muestran que si bien la mayoría de las organizaciones han sido acompañadas por ONG en sus procesos de acceso a los mercados internacionales, el desarrollo de sus niveles de gestión les ha permitido a varias de ellas lograr una autonomía gestiona.

Borrador propuesto para discusión de parte del sector orgánico nicaragüense

2.1.3. Presencia de “agentes económicos”¹⁴ y “agentes de apoyo”

Los estudios realizados en 2005 como en 2007 muestran la existencia de un importante número de “agentes económicos” que están desarrollando la producción orgánica en el país, así como otros “agentes de apoyo” que propician el desarrollo de prácticas de producción sostenible, prácticas agroecológicas y otras prácticas que privilegian la protección y mejora de los recursos naturales en finca porque éstos son soporte indispensable para el desarrollo de la producción orgánica.

Existe un importante grupo de agentes económicos, principalmente empresas comercializadoras y productores organizados en cooperativas y asociaciones que de manera directa fomentan la producción orgánica certificada con fines de mercado. Es bajo esta modalidad que en el 2005 se contaba con más de 115 “agentes de económicos”, entre éstos: asociaciones, cooperativas, productores individuales, transformadores y comercializadoras que establecen, entre otros, procesos de información, de capacitación, de asistencia técnica, de certificación y de financiamiento a productores, ya sea para favorecer la conversión orgánica de sus fincas o por la compra a futuro de sus cosechas.

2.1.4. Diversidad de zonas agroecológicas con potencial para producir rubros con demanda

Existen amplias zonas del país que presentan condiciones agroecológicas propicias para la producción de rubros variados y adaptados a las características de cada una de ellas (trópico seco, trópico húmedo, tierras de altura). De manera especial, se destacan amplias zonas del país que cuentan con un clima de trópico húmedo como Jinotega, Río San Juan, la RAAN y la RAAS, y que les permite el cultivo de variedades exóticas que presentan alta demanda en los mercados internacionales; entre éstas, diversos tipos de frutas tropicales, plantas medicinales, helechos y especias.

Una referencia adicional del potencial que constituye el tener una amplia diversidad de zonas agroecológicas lo evidencia el hecho de que otros países centroamericanos hayan posicionado en los mercados internacionales productos que Nicaragua podría también producir, ya que dispone de las condiciones agroecológicas similares para el cultivo de cada uno de ellos; entre éstos: banano, ñail, maracuyá, mango, naranja, papaya, piña, entre otros.

2.2. Oportunidades

El análisis de las oportunidades para el sector orgánico está conformado por una serie de factores del entorno interno y externo. Se distinguen oportunidades en los campos político – institucional, ventajas competitivas y comparativas, entre otros:

2.2.1. Interés político de diversas instituciones del Estado por el tema

Vale destacar no sólo la disposición y voluntad de las altas autoridades del Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR) y del Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA) para favorecer el establecimiento de las condiciones institucionales, técnicas, de políticas y de normativas que permitan apoyar el fomento de la producción orgánica certificada en el país, sino también las claras manifestaciones del Presidente de la República en favor de esta actividad y de su compromiso reciente de liderar este tema en las Cumbres Presidenciales de América Latina y El Caribe en que le toque participar.

Dicha voluntad ha tenido diferentes manifestaciones, algunas de ellas concretadas en acciones y otras de orden declarativo, o de intención. Entre éstas merecen destacarse: i) El respaldo del MAGFOR y del INTA al proceso de consulta nacional realizada para construir la estrategia que permita el desarrollo de la producción orgánica en el país; ii) La decisión del MIFIC, del INTA y del MAGFOR, de establecer las comisiones de normas para regular la producción orgánica vegetal y la producción orgánica pecuaria; iii) la disposición manifestada por el Ministro Agropecuario y Forestal de apoyar la implementación de políticas para el desarrollo de la actividad y favorecer el funcionamiento de la Mesa Orgánica, iv) el apoyo del Ministro a la realización del Primer Encuentro de Autoridades Competentes de la Agricultura Orgánica de América Latina y El Caribe realizado en el mes de Agosto en Nicaragua y, v) la reunión, en dos oportunidades, del Presidente de la República con las Autoridades Competentes de la Agricultura Orgánica de América Latina y el Caribe durante su estadía en el país.

¹⁴ Certificados por las agencias certificadoras como operadores para producir, transformar y comercializar productos orgánicos

Borrador propuesto para discusión de parte del sector orgánico nicaragüense

2.2.2. Política económica favorable y pro-agrícola

Ventajas y oportunidades en las políticas arancelarias a nivel nacional e internacional, una política tributaria que busca fomentar la producción. Existencia de una estrategia de fomento de la producción agropecuaria y forestal a través del instrumento PRORURAL, compuesta de componentes que facilitarían la producción y comercialización de los productos orgánicos (ecosistema y condiciones ambientales favorables para la diversidad de cultivos). Disponibilidad de información sobre mercados y competencia como resultado de estudios elaborados por organismos no gubernamentales y otros agentes económicos. En curso el desarrollo de una infraestructura vial y portuaria que busca la articulación con países vecinos. La proyectada creación del Banco de Fomento a la Producción (actualmente en manos de la Asamblea Nacional); la oportunidad de acceder al apoyo de organismos de cooperación técnica y financiera una vez que se tengan políticas de fomento de la producción orgánica; la posibilidad de atraer inversionistas privados en cultivos alternativos.

2.2.3. Demanda creciente de mercados internacionales

Estudios del mercado internacional de productos orgánicos certificados evidencian tendencias crecientes en el mediano y largo plazo, constituyendo en el 2007 un mercado de 33,000 millones de dólares altamente industrializado. La tasa de crecimiento promedio en los últimos años se ubica alrededor del 16% anual; la demanda insatisfecha se manifiesta en el sostenimiento de sobrepuestos importantes con respecto a los productos convencionales y; estimaciones de su consumo muestran que estos no llegan a sustituir, en promedio, el 3% del mercado convencional de productos agropecuarios, lo cual todavía ofrece una importante demanda en crecimiento.

Se ha encontrado posibilidades de ampliar el acceso a los mercados de Norteamérica, Europa y Asia ante el crecimiento de la demanda mundial de productos orgánicos, con productos como café, ajonjolí, cacao, miel, hortalizas, rosa de jamaica, marañón, nancite, entre otros; aprovechamiento de las preferencias arancelarias y potencial de consumidores en el mercado nacional. Posibilidades de apoyo de las embajadas y consulados de Nicaragua para el desarrollo de la comercialización y atracción de inversiones.

2.2.4. Subutilización de áreas en las fincas certificadas

El estudio realizado en el 2005 y ratificado en 2007 demuestra la existencia de alrededor de 6,000 fincas certificadas y en transición aproximadamente que han certificado la totalidad de sus áreas, pero que no están aprovechando todo el potencial de producción que éstas poseen.

Así por ejemplo, en el caso de las fincas de café se observó que de 34,456.09 hectáreas certificadas, solamente 13,131.93 ha, reportan producción, lo que indica que existe un potencial no explotado del 62% del total del área certificada. En el caso del cacao y del ajonjolí, el potencial no explotado equivale al 94% y 74% del área de las fincas certificadas respectivamente. Importante destacar que en estas áreas se encuentran pastos, otros cultivos como frutales los cuales no se venden como orgánicos, perdiéndose ese valor agregado.

Lo anterior indica que las fincas certificadas podrían incrementar la producción, tanto de los rubros para los cuales fueron certificadas originalmente, como de nuevos productos, y que podría ser fácilmente colocados en el mercado nacional e internacional pues cuentan ya con la certificación.

Otro elemento importante a mencionar es la cantidad de fincas y superficies cultivadas naturalmente y agroecológicamente por muchos pequeños y medianos productores en el país. Estos productores no conocen de los procesos de certificación y mercados, sin embargo producen una buena cantidad de rubros, que se venden en los mercados locales sin que se les reconozca el sistema de producción.

Borrador propuesto para discusión de parte del sector orgánico nicaragüense

2.2.5. Extensas áreas de pastos naturales para el fomento de la producción pecuaria orgánica

La demanda mundial de carne orgánica y de productos lácteos ha crecido considerablemente en los últimos años, principalmente, como consecuencia de la enfermedad de las “vacas locas” aparecida en Europa a finales del siglo pasado. Para el año 2000 el comercio global de carne orgánica se estimó en 800 millones de dólares, principalmente por países compradores de la Unión Europea.

En el año 2002, sólo el mercado de productos lácteos contabilizó 1,300 millones de dólares en venta de leche orgánica, helados, yogurt, quesos y otros derivados. Esta cifra muestra que es factible para el país ingresar a este mercado porque existe la tecnología adecuada para producir certificadamente con calidad, haciendo posible que productores nicaragüenses accedan a este mercado en el mediano plazo y se beneficien de la dinámica económica del mismo.

Debe destacarse que el país cuenta con potencial para el desarrollo de las actividades pecuarias orgánicas señaladas, principalmente en los departamentos de Rivas, Chontales, Boaco y Río San Juan, así como en los municipios de Matiguás, Waslala, Siuna y Waspam (RAAN), zonas tradicionalmente ganaderas, donde se ubican grandes extensiones de pastos que no han sido manejadas productivamente desde hace muchos años (naturales), y donde incluso algunas se encuentran abandonadas, constituyendo áreas potenciales para el desarrollo de estas actividades.

2.3. Debilidades

2.3.1. Aspectos Institucionales público - privado

i) Institucionalidad para el desarrollo y fomento

La producción orgánica es una actividad cuyo desarrollo requiere del manejo y articulación de las mismas variables y elementos que se conjugan en el desarrollo de la producción convencional, presentando la agravante de poseer normativas propias de producción cuyo cumplimiento le confieren, o no, la condición de producto orgánico. Por lo tanto, es indispensable para el desarrollo de la actividad, contar con estructuras sólidas para su fomento y control.

La carencia de una estructura institucional responsable del fomento de la actividad, genera un vacío en la formulación de propuestas y políticas que deben conjugarse para favorecer su desarrollo, así como en la conducción de iniciativas (leyes, planes, estrategias, programas, proyectos o actividades) que deben conducirse y promoverse en los diferentes ámbitos funcionales y operativos del sector para desarrollar la actividad; entre éstos: investigación, incentivos, asistencia técnica, financiamiento, capacitación, tecnologías de transformación, comercialización, mercado, organización, para citar algunas.

ii) Institucionalidad de regulación, control y acreditación

Actualmente el país está en la implementación de una institución responsable de la regulación, control y acreditación, si bien desde el año 2004 cuenta con la normativa correspondiente (NTON de producción orgánica vegetal y NTON de producción orgánica animal), y con una estructura institucional (Autoridad Competente) adscrita a la Dirección General de Protección y Sanidad Agropecuaria (DGPSA) del MAGFOR, esta ha evidenciado hasta el momento baja capacidad para el cumplimiento de sus fines. Además de esto se ha identificado que la actual normativa tanto animal como vegetal no es homóloga con otras normativas y reglamentos de los principales mercados, por lo cual necesita de su revisión, actualización y de apropiación de parte de los funcionarios públicos que la van hacer cumplir y operar, así como hacerla del conocimiento público y en especial de los actores de la cadena para que puedan aportar a su mejora e implementación.

iii) Institucionalidad del movimiento orgánico nicaragüense

El movimiento orgánico en Nicaragua existe de hecho, pero no de derecho, y es hasta hace poco que con la instalación de la mesa de la agricultura orgánica se ha fortalecido relativamente su articulación nacional entre buena parte de sus actores. La poca articulación ha limitado su involucramiento propositivo y sistemático alrededor de procesos y propuestas que son importantes para el fomento de la agricultura orgánica. No obstante, ocasionalmente ha jugado un papel importante en el desarrollo de la actividad

Borrador propuesto para discusión de parte del sector orgánico nicaragüense

a través de la presentación de proyectos de fomento principalmente, y algunos procesos de incidencia en alianza para apoyo de esta actividad.

La baja articulación de los actores se relaciona con algunas características propias de sus principales integrantes. La existencia de más de 80 organizaciones (asociaciones, cooperativas y otros) que están directamente vinculados a la actividad orgánica certificada no siempre logran conciliar propuestas ni estrategias comunes y duraderas; también está referida a la existencia de productores y empresarios, todos ellos individuales y dispersos territorialmente, que no cuentan con estructuras propias que los representen y que sean propositivos frente a los tomadores de decisiones en temas y aspectos que son de trascendencia para ellos.

2.3.2. Escasos productos y servicios para la producción

No existe un desarrollo tecnológico nacional enfocado a un mercado de productos y servicios diferenciados para la agricultura orgánica; se presenta una escasa fabricación o importación de insumos orgánicos y el uso y existencia de semillas de origen y calidad orgánica para los productores; poca investigación en temas tecnológicos de los cultivos, limitada capacitación, información y asistencia técnica al productor sobre prácticas alternativas de producción; y el desconocimiento del proceso de inspección y certificación así como los altos costos de la misma.

2.3.3. Limitado financiamiento para la actividad en toda la cadena

El financiamiento de la producción orgánica ha contado tradicionalmente con tres fuentes principales de financiamiento: el capital propio de los productores, proveniente principalmente de las ventas realizadas; aunque éstos conforman la minoría; el aporte de diversas ONG que apoyan la producción orgánica, especialmente en materia de financiamiento; y el apoyo financiero que ofertan las empresas comercializadoras.

Las dos últimas modalidades constituyen un círculo que generalmente se ha iniciado con el aporte de las ONG para que los productores puedan transitar hacia una producción certificada; una vez establecidos e integrados al circuito comercial, estos productores, en su mayoría, reciben financiamiento de las diversas empresas comercializadoras, bajo la figura de contratos de venta a futuro u otra. Dicha modalidad tiene la debilidad que muchas veces los pagos llegan atrasados al productor y el sobreprecio alcanzado solamente sirve para amortiguar los intereses acumulados por la falta de liquidez.

La producción orgánica no cuenta con el respaldo del sistema bancario para su financiamiento, ya que el mismo no reconoce la naturaleza y particularidades de la actividad, por lo que los productores que requieren de financiamiento deben recurrir al crédito comercial. Sin embargo, por las características propias del productor orgánico nicaragüense, los cuales son principalmente pequeños y en gran número no poseen títulos de propiedad de las tierras, éstos se ven excluidos de esta posibilidad.

2.3.4. Bajo nivel de valor agregado y agroindustria

La mayoría de los productos orgánicos que Nicaragua comercializa en el mercado internacional los vende con escaso o ningún valor agregado. Si bien en el caso del café, el cual constituye más del 80 % de las exportaciones orgánicas del país, es debido a las restricciones de orden legal y arancelario existentes en los mercados de destino para este producto, el país cuenta con una gama amplia de rubros que no tienen este tipo de impedimento, como el ajonjolí, las plantas aromáticas y las especias, entre otros, pero que presentan serias restricciones tecnológicas para agregarles valor, o en su defecto, no se cuenta con los volúmenes y calidades aceptables para acceder a los mercados nacionales e internacionales.

Si bien las características y restricciones señaladas replican las existentes en la producción convencional, dan una señal sobre la necesidad de articular una alianza pública-privada que propicie el desarrollo de la agroindustria orgánica con el fin de favorecer procesos de transformación que permitan aprovechar las ventajas competitivas que tendrían estos productos nacionales adicionándoles un valor de transformación.

Borrador propuesto para discusión de parte del sector orgánico nicaragüense

2.3.5. Insuficiente información en los diferentes ámbitos y niveles de la producción orgánica

Entre las debilidades más importantes señaladas en forma recurrente por los productores está la falta de información sobre procesos de certificación, tecnologías, mercados, y sobre la forma de acceder a ellos. El país carece de capacidades de investigación (sistemática) que incluya la inteligencia de mercado para alimentar un sistema nacional de información gerencial que provea de este recurso a los diferentes actores y operadores que actúan en los diversos ámbitos de la producción orgánica certificada, incluyendo instancias gubernamentales y no gubernamentales, que le sirva en mejorar sus procesos de toma de decisiones.

2.3.6. Deficiente articulación de los productores con los mercados

Los productores desconocen las exigencias del mercado internacional que obliga a competir en cantidad, calidad y volumen para mercados especializados; falta de capacidad del sector para atender las tendencias del comercio internacional, particularmente en el acceso a los tratados de libre comercio que favorecen la comercialización de productos libres de contaminantes y aquellos que cumplan con normas internacionales (certificaciones orgánicas, de calidad como las certificaciones ISO, Comercio Justo o Fair Trade, otras); falta de sistematización de experiencias y conocimiento en temas de comercialización; deficiente sistema de información comercial del sector agropecuario; falta de infraestructura de comercialización (mercado mayorista) y de conservación de productos (centros de acopio, almacenes, frigoríficos); desconocimiento de estándares de calidad de los productos de exportación.

2.3.7. Inexistencia de mercados locales.

Los mercados locales de productos orgánicos, como tales, son incipientes en el país, constituyéndose en un fuerte desestímulo para los productores orgánicos que no logran exportar, o para los productores que tienen excedentes de producción certificada, y que deben venderlos en los mercados convencionales bajo las reglas y normas que operan en éstos. La falta de investigación con enfoque de inteligencia de mercado limita a los actores a articularse mejor desde la oferta que debe ser más sostenida, para corresponder de forma organizada a la demanda.

Los sitios públicos donde los consumidores pueden adquirir productos orgánicos se caracterizan por ser “puntos de venta”, ya que éstos no poseen la capacidad de recibir una oferta sostenida y variada de productos provenientes de las fincas certificadas. Ejemplos típicos de estos “puntos de venta” son los que presenta la cadena de supermercados La Colonia, en Managua, unas pocas tiendas especializadas que ofrecen cantidades limitadas de este tipo de productos, o iniciativas recientes que se pueden encontrar en ciudades como Matagalpa, Jinotega y en algunas otras localidades del país. Sobre este particular, debe señalarse que actualmente se identifican algunas iniciativas por desarrollar más puntos de venta, las cuales —aunque no resuelven el problema de mercado de los productores certificados— están contribuyendo a fomentar una cultura de consumo entre cierto segmento de la población.

El desarrollo de los mercados locales requiere de la articulación y convergencia de la oferta y la demanda de productos orgánicos, y en ambos aspectos hay serias limitaciones por superar. La producción orgánica ha motivado por incentivos económicos al productor y otros agentes de la cadena (enfoque economicista), pero aún no se trasciende en resaltar sobre este factor monetario, las demás ventajas comparativas: económicas/menos dependencia y menores costos de producción, sociales/más salud al consumidor y ambientales/más salud y otros que benefician al país, productores, consumidores y comunidad.

2.3.8. Falta de incentivos para el fomento de la actividad

La producción orgánica certificada que se exporta, si bien recibe algún incentivo vía precio, su aporte a la salud y el medio ambiente no son compensados por ninguna retribución del Estado. Por el contrario el alto costo de la certificación y otros costos adicionales actúan como una carga impositiva y de desestímulo a la actividad.

Adicionalmente no existe un marco de incentivos de parte del Estado dirigidos a fomentar y desarrollar la actividad y que esté basada en las particularidades territoriales y de cada rubro en especial.

Borrador propuesto para discusión de parte del sector orgánico nicaragüense

2.4. Amenazas

- El modelo de producción convencional e industrial se expresa en la tendencia al uso indiscriminado de plaguicidas y fertilizantes químicos ha creado resistencia al cambio de parte del productor al uso de dichos insumos, sumado a la falta de control por parte del Estado con respecto a muchos pesticidas que actualmente están considerados de peligro a la salud y al ambiente y que continúan comercializándose en el país.
- La producción industrializada que se basa en prácticas que disminuyen y comprometen la diversidad de los ecosistemas (al favorecer los monocultivos y con ello la aparición de plagas); el paisaje, los recursos naturales y con el tiempo hasta la misma producción, en aras de alcanzar los mayores beneficios económicos en el tiempo más corto posible
- Persiste la escasa cultura de conservación del ambiente y al manejo inadecuado de los recursos naturales; débil educación y divulgación ambiental, así como solidez en aplicación de leyes para la conservación y manejo de los recursos naturales y ambiente.
- La incidencia de plagas y enfermedades en algunos rubros, tales como varroa en miel, moniliasis en cacao, etc, lo cual se convierte en una barrera para incrementar los rendimientos y la productividad de los sistemas productivos.
- La recurrencia de fenómenos naturales tales como sequías, inundaciones que vuelven cada vez más vulnerable a los productores y sus sistemas productivos.
- La posible disminución de los sobreprecios de los productos orgánicos en los principales mercados, dado que existen muchos países que tienen condiciones agroecológicas similares a nuestro país que producen los mismos rubros, lo cual aumentará la oferta en el futuro y afecte los sobreprecios.
- Las barreras comerciales que enfrentan los productos en los mercados con prácticas de comercio desleal con importaciones con dumping, lo que pone en desventajas a los productos nicaragüenses.
- El aumento continuo de las regulaciones y normas internacionales enfocadas a la calidad, inocuidad y trazabilidad de los productos, lo cual impondrá nuevas restricciones y requisitos que deberán cumplir dichos productos.
- La débil implementación de mecanismos de monitoreo, evaluación y seguimiento para garantizar que los productores gocen de la exoneración de los impuestos a los insumos agropecuarios, en el marco de la Ley 453;¹⁵

¹⁵ Ley No. 453 " Ley de Equidad Fiscal"

Borrador propuesto para discusión de parte del sector orgánico nicaragüense

3. Propuesta de políticas para el fomento de la agricultura orgánica en Nicaragua

De acuerdo al análisis anterior se confirma que la agricultura orgánica es una forma de hacer agricultura y que adquiere cada vez más importancia, por tres razones: la necesidad de producir en armonía con el ambiente, la urgencia de reducir la dependencia de energía y otros insumos de alto costo y el desarrollo de mercados para los productos orgánicos.

En ese contexto el gobierno puede definir un conjunto de lineamientos generales e instrumentos de responsabilidad del Estado especialmente (pero no exclusivamente) dentro de cada una de las áreas de políticas vigentes (política tecnológica, de sanidad, de inocuidad, de riego, de financiamiento, comercial, de información, entre otras). Podría ser que en algunos casos no hay una política definida, pero la implementación de instrumentos específicos contribuirán al fomento de la agricultura orgánica. Por ejemplo en el ámbito de la política tecnológica, un instrumento de política es la asistencia técnica para la producción de abonos orgánicos y en el campo de la política comercial un instrumento es la búsqueda de acceso preferencial en el mercado de determinados países, labor que se está haciendo para cualquier bien que se produzca en Nicaragua.

En este esquema también se plantea que debería claramente definirse la responsabilidad del sector privado (en cada rubro – cadena) y del Gobierno en cada área de política. Eso evitaría que el Gobierno sea quien defina (y después le cobren), la política por rubro, la cual es de competencia de los actores privados en función de sus expectativas de mercado. Inclusive las responsabilidades deberán asegurar orden, los recursos necesarios para su aplicación y los resultados esperados.

3.1. Visión

Al 2020 Nicaragua posiciona sus productos orgánicos, aprovechando las oportunidades del mercado nacional e internacional a través del desarrollo de la competitividad de productos innovadores, con valor agregado, calidad superior y eficientes procesos de producción y de gestión, logrando mejorar el nivel y calidad de vida de los productores y consumidores de productos orgánicos, aportar a la economía nacional y al manejo y conservación de los recursos naturales y el ambiente.

3.2. Objetivos estratégicos

- a) Desarrollar alternativas de producción sostenible de mayor rentabilidad para pequeños y medianos productores.
- b) Promover el acceso a alimentos saludables e inocuos por parte de consumidores nacionales e internacionales.
- c) Contribuir a conservar los recursos naturales a través del uso de prácticas de producción acordes al ambiente.

3.3. Lineamientos Generales e Instrumentos de Política

La propuesta está dividida en 7 grandes lineamientos con sus respectivas acciones, que han sido identificadas como estratégicas para consolidar el nivel de desarrollo actual en que se encuentra la producción orgánica y para potenciar su desarrollo en el corto y mediano plazo, contribuyendo decididamente con la obtención de la visión propuesta.

3.3.1. Fortalecimiento de la institucionalidad y las capacidades públicas y privadas

El desarrollo de la producción orgánica certificada requiere de un marco institucional estructurado y articulado en tres ámbitos: una institucionalidad para su fomento y desarrollo; una institucionalidad para el control, supervisión y seguimiento de la implementación de la normativa técnico-legal y; un movimiento de actores de la actividad, organizado, articulado y pro activo.

i) Institucionalidad de Fomento.

Crear el Programa Nacional para el Fomento de la Producción Orgánica, articulado alrededor de la Mesa Nacional de Producción Orgánica integrada por representantes de los productores organizados, sector educativo y otros actores de la cadena productiva y relacionados a la actividad, representantes del gobierno y de los consumidores, con apoyo político, autonomía técnica y financiera, dotada de recursos económicos, físicos y humanos.

Borrador propuesto para discusión de parte del sector orgánico nicaragüense

Dicho Programa deberá, entre otros:

- Velar por la promoción y el desarrollo de la actividad
- Formular propuestas de políticas, programas y proyectos y gestión de los mismos y cuando proceda, por la consecución de los recursos para apoyarlos;
- Implementar, conducir y brindar seguimiento de los mismos;
- Representar los intereses de la actividad en los niveles de toma de decisiones;
- Coordinar las actividades interinstitucionales y el establecimiento de convenios pertinentes; por el establecimiento de normas y legislaciones requeridas; por la representación de la actividad en instancias y foros de interés y; por la difusión oportuna de información que apoye la toma de decisiones de los actores.

Una responsabilidad especial del Programa será la de coordinar con las instancias que correspondan, la atención de las demandas existentes y la provisión de asistencia técnica requerida por los actores de la actividad orgánica para el cumplimiento de sus fines.

Se propone que las autoridades de las instituciones del sector agropecuario y vinculadas al mismo, destaquen funcionarios en las Regiones, o Departamentos, con el fin de establecer un red nacional de profesionales que trabajen en apoyo al desarrollo de la actividad, y a la cual podrán sumarse los agentes económicos y de apoyo que laboran en las diferentes regiones con el fin de ir constituyendo manifestaciones territoriales de la institucionalidad. Dichos funcionarios serán capacitados en materia de producción orgánica y en áreas afines a las actividades productivas de su región, con el fin de que se constituyan en proveedores de asistencia técnica.

Asimismo, el Programa promoverá una Ley para el Fomento de la Agricultura Orgánica y su consumo, enfocada a fortalecer la seguridad alimentaria y el desarrollo agroindustrial, que reconozca los beneficios sociales, económicos y ambientales de la actividad, que coadyuve al desarrollo de la misma mediante la facilitación de incentivos, que propicie la consolidación de la institucionalidad requerida y, que facilite un marco jurídico coherente con este propósito mediante la reforma de leyes que se contradicen y que afectan el desarrollo de la actividad.

Se establecerán Programas de desarrollo integral por productos, o por tema de interés estratégico. En la intención de hacer un uso eficiente de los recursos, el Programa en coordinación con las autoridades nacionales pertinentes y con representación de personeros del movimiento orgánico, establecerán los criterios para adquirir la condición de Programa así como su alcance.

ii) Institucionalidad de Control, Regulación y Acreditación (Autoridad Competente de la Agricultura Orgánica).

Se fortalecerá la instancia de la Autoridad Competente de la Agricultura Orgánica, a través de la creación del Departamento de Agricultura Orgánica en el MAGFOR, dotándolos de los recursos económicos, físicos y humanos para la atención al desarrollo del sector. Las funciones de esta oficina deberá considerar la atención particular de las diferentes zonas productoras de orgánicos (Zona Pacífico, Central Norte y Caribe).

Dicha instancia es responsable, entre otros, de promover el desarrollo e implementación del marco técnico – legal requerido por la actividad, de supervisar el adecuado cumplimiento de la misma, de difundir la normativa entre los productores, de fungir como órgano de consulta ante eventuales interpretaciones de la normativa, de registrar a los operadores orgánicos y en transición, de llevar las estadísticas nacionales de la actividad, de supervisar y auditar el trabajo de las agencias certificadoras acreditadas en el país, de llevar el registro de los productos comerciales permitidos por las normas de producción orgánica con procedimientos simplificados y, de fungir como instancia oficial ante las autoridades de los mercados de los socios comerciales.

Se favorecerá la certificación pública como mecanismo de bajo costo y que ayude al posicionamiento de los productos en el mercado internacional y como elemento estratégico para el desarrollo de los mercados locales. Para esto, se establecerá la instancia de la "Autoridad de Control", la cual es una instancia pública o semipública a la cual la Autoridad Competente le delega la función de fiscalización y certificación de la actividad. En este contexto, se analizará la posibilidad de desarrollar un sello nacional para los productos en transición que van a mercado nacional, que permita incentivar a los productores que se encuentran y que al mismo tiempo brinde garantía a los consumidores nacionales sobre la condición del producto.

Borrador propuesto para discusión de parte del sector orgánico nicaragüense

Se capacitará a los funcionarios de la Oficina de la Autoridad Competente, en materias de su competencia con el fin de que cumplan adecuadamente con las funciones de su responsabilidad. Dicha capacitación deberá tener en cuenta la diversidad de actividades productivas y las diferentes necesidades de conocimiento requerido en las cadenas de valor.

La Autoridad Competente, en concordancia con las exigencias de los mercados internacionales, deberá propiciar la incorporación del concepto de inocuidad y trazabilidad de los productos orgánicos en la normativa nacional. Para esto, deberá favorecer la incorporación de las Buenas Prácticas Agrícolas y de Manufactura en la misma y trabajar sobre un sistema de trazabilidad de los productos.

Respetando las características propias de la producción nicaragüense, la Autoridad Competente propiciará la adecuación de la normativa nacional a lo establecido en las normativas y regulaciones de los mercados de los principales socios comerciales, buscando el reconocimiento y la equivalencia de nuestra legislación. En este aspecto, mantendrá los esfuerzos realizados en el proceso de búsqueda del reconocimiento de Nicaragua como país tercero frente a la normativa de la Unión Europea y; defenderá ante las instancias que correspondan el mantenimiento de la certificación grupal como medio de reducción de costos de las certificaciones de los pequeños productores.

Se transcribirá y publicará la normativa de producción orgánica (NTON) en un lenguaje accesible para los productores y diseñará un programa para su difusión acompañado de información complementaria de interés de los productos.

En conjunto con el Programa se desarrollará un sistema de información que apoye los procesos de toma de decisiones, públicos y privados, en los diferentes niveles de la actividad.

iii) Institucionalidad del Movimiento Orgánico

Apoyar la consolidación del Movimiento Orgánico de Nicaragua¹⁶, como un movimiento orgánico representativo de la diversidad de actores de la actividad en los diferentes eslabones de las cadenas agroproductivas y zonas agroecológicas, sin distinción de género, legitimado por ellos y ellas, articulado y proactivo, que oriente, acompañe y apoye la implementación de la agenda del Programa en sus diferentes componentes y políticas, que socialice información de su interés, que retroalimente sus acciones en función de las necesidades y visión de la actividad, que cumpla la función de contraparte del Programa cuando corresponda y, que se constituya en el elemento fiscalizador de sus acciones. Además se desarrollarán para el Movimiento fortalezas desde el componente de Asociatividad de PRORURAL a nivel nacional.

Apoyar el mantenimiento de la Mesa Orgánica como un mecanismo de representación y manifestación de los diferentes actores del movimiento, como el foro de coordinación y concertación con los diferentes sectores, instituciones y actores vinculados al desarrollo de la producción orgánica, así como mecanismo para el establecimiento de posibles alianzas. De manera particular integrarán a las organizaciones de los pueblos indígenas considerando sus propias culturas.

Favorecer el desarrollo de redes de actores, públicos y privados, en los niveles municipales y departamentales, con el fin de favorecer el desarrollo territorial de la actividad. De esta manera, cuando proceda, se facilitará la provisión y recepción de servicios de apoyo a la producción, así como la negociación en grupo de los costos de certificación, entre otros beneficios de esta estructura territorial.

3.3.2. Desarrollo tecnológico.

El desarrollo tecnológico de la producción orgánica deberá responder a la demanda organizada de sus actores por innovación tecnológica tomando como enfoque las cadenas agro agroalimentarias, deberá ser consistente con las necesidades que plantean los mercados y responder a la vocación agroecológica territorial. Deberá establecer relaciones con otras fuentes de conocimiento del país, la región y del ámbito internacional y deberá propiciar el desarrollo de nuevos productos con potencial de mercado donde el país presente ventajas competitivas y que agreguen valor en la cadena agroproductiva.

¹⁶ Es un grupo de trabajo que está integrado por representantes del sector público y privado, tales como organizaciones de productores, procesadoras, comercializadoras, organismos de cooperación, ONG's, y otras instituciones del sector público.

Borrador propuesto para discusión de parte del sector orgánico nicaragüense

Coordinar con el Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA), MAGFOR, Universidades, FUNICA y otras instancias públicas relacionadas con el desarrollo del sector agropecuario, la identificación e incorporación en sus agendas institucionales de la agenda tecnológica para el desarrollo de la producción orgánica.

Dotar de recursos económicos al INTA para fortalecer sus capacidades institucionales, físicas y humanas que les permita liderar el desarrollo tecnológico de la producción orgánica en el país en coordinación con los actores de la actividad.

Establecer el Sistema Nacional de Innovación Tecnológica Orgánico (SNITO), conformado por productores experimentadores y las instituciones y organismos generadores de tecnología en los diferentes eslabones de las cadenas agroalimentarias, de tal forma que sirvan como un medio de identificación de las demandas por innovación tecnológica y en la definición y ejecución de una agenda tecnológica nacional.

Independientemente de la agenda de trabajo que se defina, el SNITO deberá priorizar entre otros:

- La identificación de experiencias tecnológicas exitosas desarrolladas en el país y en otros países, su evaluación y sistematización con el fin de que, en la medida en que sean replicables, puedan ser empleadas en contextos nacionales.
- La implementación de programas de desarrollo tecnológico por productos (El desarrollo de guías o cartas tecnológicas por productos)
- La elaboración y difusión de estudios de suelo para el cultivo en zonas aptas para la producción, incluyendo análisis de la caracterización del cultivo y sus variedades.
- El desarrollo de abonos, e insumos orgánicos, privilegiando aquellos rubros donde el control de plagas y enfermedades sea una limitación.
- El desarrollo de especies forestales idóneas en unidades productivas que contribuyan a la sostenibilidad socioeconómica y ambiental de los sistemas agrícolas y complementen a la campaña de reforestación nacional.
- El rescate de tecnologías autóctonas de agricultura orgánica, natural y agroecológicas provenientes del conocimiento campesino e indígena
- Crear un centro especializado de desarrollo y captura de tecnologías para el manejo pos cosecha, industrialización, diversificación y mercadeo de productos orgánicos, de tal manera que de acuerdo a las normas que rigen la actividad orgánica se garantice tal condición en los productos conforme avanza en la cadena de valor.

Establecer a través del SNITO, una agenda de innovación tecnológica en los diferentes ámbitos de las cadenas productivas, fundamentada en la existencia de mercados actuales y promisorios. En esta agenda se deberá poner énfasis en el desarrollo tecnológico que de valor agregado a los productos, así como en el desarrollo de productos tropicales donde el país presente ventajas comparativas y en el acceso a maquinaria agrícola y otras tecnologías adecuadas a las prácticas de agricultura orgánica

Identificar “fincas vitrinas” (fincas certificadas como orgánica) para acompañar, cuando corresponda, los procesos de generación, validación y transferencia de tecnología. En el proceso de búsqueda se deberán privilegiar los sistemas productivos de productores ya identificados que poseen esta condición.

Desarrollar, en coordinación con el área de políticas de información, así como de educación y capacitación, un sistema de difusión y transferencia de tecnología a través del cual se de a conocer los resultados de los desarrollos y capturas tecnológicas.

Desarrollar y/o capturar tecnología para la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas y de Manufactura que permitan el desarrollo de productos orgánicos inocuos acorde con las normativas existentes y estándares internacionales de calidad. Asimismo, deberá desarrollar un sistema de trazabilidad de los productos como medio de garantía los consumidores.

Borrador propuesto para discusión de parte del sector orgánico nicaragüense

Desarrollar en coordinación con el INTA y con otras instancias relacionadas, bancos de semillas que responda a la demanda de los productores. En este esfuerzo se deberá apoyar la producción orgánica de semillas que demanden los productores con la calidad orgánica requerida y se trabajará, cuando las condiciones existan, con productores que pueden constituirse en multiplicadores de semilla orgánica certificada a través de “fincas vitrinas” donde se apliquen de manera disciplinada y sistémica buenas prácticas agrícolas. Asimismo crear una red de producción de semilla certificada por rubros y territorios que esté en manos de productores especializados en dicho tema.

Coordinar con el área de educación y capacitación del Programa, las acciones necesarias para transferir los conocimientos tecnológicos que se deriven tanto de las experiencias exitosas identificadas, como de la implementación de la agenda establecida.

Propiciar la conectividad con otros centros de desarrollo del conocimiento en producción orgánica, tanto nacional como regional e internacional, con el fin de posibilitar el intercambio de experiencias y la captura tecnológica cuando sea requerida; para esto es importante contar con un mecanismo de información, tanto de captura como de diseminación de la misma.

Formular propuestas de proyectos por productos y otros para acompañar la agenda establecida, la cual se presentará a diferentes instancias de cooperación para su financiamiento, así como a las instituciones nacionales vinculadas al tema en cuestión.

El MAGFOR y el INTA facilitarán las condiciones para brindar atención a los productores con análisis de laboratorios de control de calidad, suelos, aguas, residuos y otros, para garantizar la calidad de los insumos y productos orgánicos.

3.3.3. Acceso a mercados externos.

Se orientarán esfuerzos para facilitar las condiciones de los productores para que puedan acceder a los mercados internacionales de productos orgánicos.

Se mantendrán las gestiones del Gobierno ante la Unión Europea en el proceso de búsqueda del reconocimiento de la equivalencia de la normativa nacional en producción orgánica con la que rigen dichos mercados (reconocimiento como País Tercero).

En la intención de facilitar y mantener el posicionamiento de los productos nicaragüenses en el mercado europeo, y de reducir los costos de certificación para acceder al mismo, el Gobierno establecerá la “Autoridad de Control”, la cual es una instancia pública, o semipública, a la cual la Autoridad Competente le delega la función de fiscalización y certificación de la actividad. Esta opción de certificación es reconocida en el Reglamento de Producción Orgánica de la Unión Europea y se mantiene bajo las modificaciones realizadas al mismo recientemente.

La Autoridad Competente defenderá ante las instancias que correspondan, el mantenimiento de la certificación grupal como medio de reducción de costos de las certificaciones de los pequeños productores y propiciará mejoras en su operación con el fin de mejorar la competitividad de la producción y reducir los riesgos inherentes a dicho tipo de certificación.

Se identificarán y caracterizarán a los productores orgánicos certificados y en transición, así como a aquéllos de bajos insumos, naturales que deseen mejorar sus sistemas productivos, y se les proveerá la información y asistencia requerida para favorecer su acceso a los servicios para la producción y comercialización de tal manera que se les facilite su posicionamiento en los mercados nacional y/o internacional; o para acceder a la certificación.

En coordinación con las instancias nacionales pertinentes en materia de comercio exterior y promoción de mercados, se promoverá la presencia de productos y productores orgánicos nicaragüenses, en ferias y eventos internacionales a fin de propiciar contactos comerciales y el acceso a nuevas tecnologías.

Se orientará a los productores en sus procesos de exportación hacia los mercados de interés y se gestionará ante las instancias pertinentes la simplificación de trámites para la exportación

Se apoyarán las iniciativas que favorezcan el acceso de los productores al financiamiento para acompañar sus procesos de vinculación a los mercados a través de la adquisición de tecnología, la asistencia técnica, o el acceso a la certificación.

Borrador propuesto para discusión de parte del sector orgánico nicaragüense

Se propiciará la organización de los productores para acopiar volúmenes comerciables, así como para el establecimiento de alianzas estratégicas entre organizaciones de productores, o entre ellos y agentes comercializadores o transformadores de reconocido posicionamiento en los mercados internacionales, con el fin de obtener mayores ingresos en la cadena de valor a través de la contratación maquila de productos, o del reconocimiento de origen del producto.

Se desarrollará un sistema de información de mercados y de temas relativos al acceso a la información sobre servicios de apoyo a la producción y a la exportación, que sirva para acompañar la toma de decisiones de los agentes económicos de la actividad.

Se realizará y se favorecerá la realización de estudios de mercados, nichos, y oportunidades comerciales, acordes con la realidad productiva del país, que permitan apoyar la toma de decisiones de los actores de la actividad, así como retroalimentar las acciones de políticas del Programa Nacional para el Fomento de la Producción Orgánica.

Se coordinará con el área de información y comunicación del Programa, las acciones necesarias para que la información sobre oportunidades comerciales, acceso a mercados y otra de interés de los actores de la actividad sea transferida con oportunidad a los usuarios.

Se apoyarán las iniciativas que promuevan los rubros nacionales con desarrollo de marcas, denominación de origen, asimismo como cualquier apoyo para mejorar los sistemas de transformación, empaque y otros recursos que apoyan el mercadeo y posicionamiento de productos orgánicos.

Se favorecerá y fomentará la asociatividad para que garantizar volumen y calidad que los mercados internacionales demanden.

3.3.4. Desarrollo de mercados locales.

Se articulará el manejo de la oferta y demanda de productos orgánicos, así como de los factores que inciden en la conformación de los mercados internos.

Aprovechando el establecimiento de la “certificación pública” como mecanismo de reducción de costos y posicionamiento de los productos nicaragüenses en el mercado europeo, se empleará este instrumento para el desarrollo de los mercados locales y se preverá la consideración de la certificación grupal bajo este concepto

Alternativamente, si fuera necesario, conjuntamente con las instancias competentes del Gobierno, se establecerá un sello de garantía al consumidor para ser empleado en la producción en transición que se comercializará en los mercados locales. Dicho mecanismo no deberá representar costo alguno a los productores.

Realizar una investigación de mercado para identificar los gustos, preferencias y deseos de los consumidores actuales y potenciales de productos orgánicos. Dicho estudio deberá ser lo más comprensivo posible; deberá trascender a los consumidores actuales de los principales puntos de ventas existentes en Managua, y deberá determinar la potencial demanda proveniente de instituciones estatales: Turismo, Salud, Educación, Ejército, Policía, Sistema Penitenciario, entre otras, que demanden alimentos.

Identificar y caracterizar a los productores orgánicos y en transición, así como a aquéllos de bajos insumos que deseen transformar sus sistemas productivos, con el fin de dimensionar la magnitud, diversidad, calidad y frecuencia de oferta potencial destinada a los mercados locales.

Con base a los resultados obtenidos de las acciones de los numerales precedentes, se diseñará una estrategia de apertura de mercados y puntos de venta (Ferias y otros), en diferentes partes del país. En dicha estrategia, en la medida de lo posible se privilegiará todos los productos que provienen de fincas ya certificadas y que se están vendiendo en el mercado como productos convencionales para la diversificación de la oferta productiva, su procesamiento, el empleo de buenas prácticas agrícolas en el manejo de la producción y la manufactura, el desarrollo de marcas y la diferenciación de productos por origen.

Borrador propuesto para discusión de parte del sector orgánico nicaragüense

Gestionar ante las autoridades responsables del manejo de los mercados de alimentos, en los ámbitos nacional, regional y local, la asignación de espacio físicos diferenciados para la venta de productos orgánicos certificados y en transición. El precio de estos productos se regirá por lo que establezca el mercado de productos convencionales y deberán garantizar al consumidor su condición de certificado o en transición.

Diseñar una estrategia de educación e información al consumidor actual y potencial de productos orgánicos en concordancia con la estrategia de apertura de mercados locales definida previamente. Debe señalarse sobre los potenciales riesgos que existe para la actividad orgánica al desarrollar un proceso de educación e información al consumidor sin contar con una oferta productiva que responda a sus expectativas generadas.

Se gestionará ante las instancias público – privadas tales como el ejército, policía, hospitales, escuelas, asilos y otras para consumen productos orgánicos.

El Programa favorecerá la organización de los productores orgánicos certificados, en transición y de bajos insumos, así como su acceso a la información, a la certificación, a la asistencia, al financiamiento y a los servicios requeridos para su acceso y/o posicionamiento en los mercados locales.

3.3.5. Incentivos y financiamiento.

Como en cualquier actividad nueva que se quiera promover o ampliar se hace necesario contar con incentivos o políticas diferenciadas que le permita su fomento. En el caso de la producción orgánica, dada la naturaleza de la actividad, se requiere de estímulos a los productores para transitar de la agricultura convencional a la orgánica.

La producción orgánica deberá contar con una serie de incentivos que motive a los productores a mantenerse en la actividad, desarrollarla y que propicie que otros nuevos tomen la decisión de incorporarse a la misma.

Analizar, sin contravenir los tratados económicos y comerciales suscritos por el país, opciones de posibles incentivos para el fomento de la producción orgánica; entre éstos podrán considerarse los siguientes: la exoneración decreciente de ciertos impuestos nacionales, municipales, de importación de insumos y/o equipos, de exportación y, de la renta por un período de tiempo prudencial; el otorgamiento de bonos ambientales para la actividad que compense a los productores orgánicos por su contribución con la preservación del medio ambiente y; el establecimiento de seguros de cosechas, entre otros. El establecimiento de “seguros al precio” como mecanismo de reducción de riesgos, ampliamente impulsado por instituciones como el Banco Mundial. Estas posibilidades no son limitativas ni excluyentes y podrá considerarse otras opciones que a juicio del Programa presenten posibilidades de constituirse en incentivos.

Gestionar antes las autoridades competentes del Gobierno la posibilidad de que las instituciones del Estado, que por la naturaleza de sus actividades, requieren de la compra de alimentos otorguen preferencia a la adquisición de productos orgánicos bajo igualdad de condiciones de precios, calidad y servicios. Entre las instituciones a priorizar están: las del sector Educación, a través de las escuelas y colegios del país; las del sector Salud, a través de los hospitales; las del Sistema Penitenciario, para el abastecimiento de las cárceles y; las de las fuerzas armadas y policiales, para el abastecimiento de sus cuarteles.

Promover el establecimiento de un mecanismo de financiamiento preferencial para el fomento de la producción orgánica certificada, que reconozca las particularidades de la actividad; que sirva para apoyar sus procesos de vinculación a los mercados a través de la adquisición de tecnología y la asistencia técnica; el valor agregado; y que apoye el acceso de los productores a la certificación.

Identificar las fuentes de financiamiento, nacionales e internacionales, a las que pueden acceder los productores y agentes económicos nicaragüenses para el desarrollo de sus actividades, y poner a disposición de los potenciales usuarios a través del Sistema Nacional de Información en Producción Orgánica (SNIPO)¹⁷, la información pertinente que permita acceder a las mismas. Entre estas fuentes deberán considerarse las actuales fuentes de financiamiento de instituciones, programas y proyectos de financiamiento y asistencia técnica que se manejan en el país.

¹⁷ Explorar las posibilidades de que el SNIPO forme parte del sistema de información del Programa de Tecnología Agropecuaria (PTA), que se viene implementando en el país

Borrador propuesto para discusión de parte del sector orgánico nicaragüense

Identificar requerimientos en aspectos de incentivos a la protección del ambiente y la salud humana mediante exoneraciones fiscales o tributos nacionales (como exoneración de IBI y pago de impuestos municipales¹⁸, introducción en listas taxativas para la exoneración en insumos y equipos utilizados en la producción orgánica). Igualmente en temas de financiamiento, capacitación, e información.

3.3.6. Educación y capacitación.

Se apoyará el desarrollo de la formación de recursos humanos idóneos, el mejoramiento de las capacidades actuales; y en la sensibilización y educación sobre el tema, de la ciudadanía en general y del consumidor en particular.

Coordinar con las instancias competentes del MINED, la inclusión del tema de la agricultura orgánica en los programas de las escuelas y colegios, preferentemente de las zonas rurales. La eventual inclusión de esta temática implicará el diseño y desarrollo de un programa de capacitación para los maestros y profesores responsables del dictado de los cursos, que incluya además capacitaciones en los idiomas requeridos.

Coordinar con las instancias competentes de las instituciones de la educación media y superior, la introducción en el currículo de sus instituciones de: cursos, especialidades, o post grados, relativos a la actividad.

Diseñar una “estrategia de prensa” dirigida a sensibilizar, educar y promocionar en forma sostenida a la ciudadanía, el consumo de productos orgánicos resaltando sus beneficios. Dicha estrategia deberá asegurar de previo, la disponibilidad de oferta de productos orgánicos que respalde la respuesta ante el incremento de la demanda esperada.

Diseñar un programa de capacitación básica e integral en materia de producción orgánica, dirigido a productores(as) que muestren interés en transitar hacia la producción orgánica.

Identificar las necesidades más sentidas en capacitación por parte de los productores, tanto certificados como en transición, y diseñar un programa que dé respuesta a esas necesidades. Dicho programa, dependiendo del caso, deberá incluir los diferentes instrumentos que se manejan en materia de gestión del conocimiento (talleres, seminarios, cursos, visitas, días de campo, intercambio de experiencias, manuales, boletines, etc).

Diseñar e implementar un programa de capacitación en producción orgánica dirigido a los profesionales y técnicos del sector agropecuario (MAGFOR, INTA, otros), con el fin de familiarizarlos con el tema y que se constituyan en agentes de apoyo y multiplicadores en las regiones. En este caso, los programas de capacitación que reciben las personas que quieren ser “inspectores orgánicos” podría ser un buen referente.

Con el fin de garantizar la salud de los consumidores de productos orgánicos y el sostenimiento de la producción en los mercados, se desarrollarán programas de Buenas Prácticas Agrícolas y Buenas Prácticas de Manufactura.

Diseñar e implementar un programa de información–capacitación sobre la normativa que rige la producción orgánica, tanto vegetal como animal, dirigida a los agentes económicos de la actividad, así como a los profesionales y técnicos del sector agropecuario.

Formular propuestas de proyectos para acompañar la agenda establecida la cual se presentará a diferentes instancias de cooperación para su financiamiento, así como a las instituciones nacionales vinculadas al tema en cuestión.

3.3.7. Información.

Se requiere un sistema de información flexible y con enfoque de cadena porque los requerimientos son de naturaleza variada y — dependiendo del nivel de desarrollo del productor— van desde cómo optar a un proceso de certificación, pasando por el conocimiento de tecnologías disponibles, de experiencias exitosas, de cómo acceder a la asistencia técnica, a capacitaciones, a

¹⁸ El impuesto municipal ha sido uno de los problemas más sentidos en la carga de los costos de comercialización de la producción en general, y en particular de la producción orgánica, por lo que se deberán hacer gestiones y negociación con las alcaldías municipales para obtener estas exoneraciones.

Borrador propuesto para discusión de parte del sector orgánico nicaragüense

fuentes de financiamiento, a la comercialización, a los mercados, a políticas y a la legislación vigente, hasta la necesidad de la existencia de información y divulgación articulada y sistemática dirigida al consumidor. Avanzar hacia lo antes indicado facilitaría una mejor gestión de cadena y mejor desempeño de la actividad.

Se establecerá el Sistema Nacional de Información en Producción Orgánica (SNIPO) el cual será de carácter integral y servirá para apoyar los procesos de toma de decisiones en los diferentes niveles de la actividad y reforzar la sensibilización de los consumidores acerca de las ventajas sociales y ambientales al consumir estos productos y proteger el ambiente.

Diseñar y poner en funcionamiento el Sistema Nacional de Información en Producción Orgánica (SNIPO) como mecanismo de apoyo a la toma de decisiones en los diferentes ámbitos de la actividad. Éste será de carácter integral, deberá tener un portal electrónico y facilitar la consulta personalizada por parte de los usuarios.

El portal deberá contener, entre otros, la siguiente información: tecnología; financiamiento; experiencias exitosas; asistencia técnica; mercados, con sus características y forma de acceder a ellos; capacitaciones; ferias y eventos de interés; directorio de productores con sus referencias productivas; directorio de técnicos y ONG vinculadas al tema; agencias certificadoras; procedimientos para acceder a la certificación y; normativa orgánica, vegetal y pecuaria.

Las diferentes áreas del Programa aportarán, en la medida de lo posible, la información pertinente que consideren deba ser incluida en el Sistema.

Se establecerá un programa radial donde se socialice la información más relevante de interés de los actores de la actividad orgánica

Se diseñará mecanismos de difusión y entrega de la información para que ésta llegue con oportunidad y en un lenguaje accesible a los usuarios y productores. En este caso las alianzas con organizaciones de productores orgánicos deberán ser consideradas.

Se propiciará la creación de un centro nacional de información, documentación y consulta de la producción orgánica que sea depositaria nacional de la información y documentación pertinente a la actividad. ◀